



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1529/22

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

En Sesión Plenaria de 15 de junio de los corrientes, y por mayoría absoluta, se adoptó Acuerdo de imposición de la Tasa Fiscal reguladora de la retirada de vehículos de la vía pública, y de aprobación inicial de la correspondiente Ordenanza reguladora de la misma. Por ello y en cumplimiento de la normativa vigente, se procede a la apertura de un periodo de información pública y audiencia a posibles interesados por plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOP, y plazo durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados la documentación relativa a tal expediente.

Mijares, 23 de Junio de 2022.

La Alcaldesa, *María Soraya Blázquez Domínguez*.